

CONSEJERÍA DE ECONOMÍA Y HACIENDA
SERVICIO DE RECAUDACIÓN
Y GESTIÓN TRIBUTARIA
EDICTO DE VENTA MEDIANTE
GESTIÓN DIRECTA

Asunto: Anuncio de venta de gestión directa.

1925.- De acuerdo con lo preceptuado en el artículo 107 del Reglamento General de Recaudación, se ha iniciado por parte de este Servicio de Recaudación, el procedimiento de venta mediante gestión y adjudicación directa de los bienes abajo referenciados, propiedad del deudor LIDESUR SL NIF. B52006657.

De conformidad con lo establecido en el apartado 4 del mencionado artículo 107 pueden presentarse ofertas, con un precio mínimo de :

LOTE UNICO : 757.412,00 euros

Las personas interesadas en su adquisición deberán personarse en la Oficina del Servicio de Recaudación, sita en la calle Antonio Falcón nº 5, bajo.

Las ofertas se admitirán desde el día de la publicación del presente anuncio hasta el día 19 de febrero de 2012.

BIENES A ENAJENAR

LOTE ÚNICO:

FINCA REGISTRAL: 2690

IDENTIFICADOR ÚNICO FINCA REGISTRAL:
52001000020305

RUSTICA Y URBANA.- Terreno en parte de labor y en el resto destinado a obras de urbanización y jardinería y suelos sin edificar en el término jurisdiccional de Melilla. El terreno de labor se encuentra al sitio nombrado entre los Arroyos de Farhana y Sidi Guariach, finca denominada " Santa Bárbara", y el resto de la finca aparece actualmente denominado como Uebanización La Quinta. Mide quince mil ciento noventa y nueve metros cuadrados (15.199 m2), de los que 14.210 metros cuadrados tienen la consideración de terreno rústico, y el resto, a saber, 989 m2, la consideración de terreno urbano. linda al

norte con parcela segregada de la que se describe, vendida a Doña María Plaza Marquez en línea de ciento veintiocho metros, al sur con la carretera de Sidi Guariach en una línea de ciento treinta y siete metros, al este en línea de ciento un metros con la parcela segregada de Doña María Plaza Marquez y al oeste con finca de Don Manuel Gómez Bustillo en una línea de noventa y siete metros.

REFERENCIAS CATASTRALES: 3652901
WE0035S0001GZy56101A002000490000RK.

Inscripción: 22°, Tomo: 215, Libro: 214, Folio:
192, Fecha: 27/04/06

Melilla, 13 de julio de 2011.

El Jefe de Recaudación.

Francisco Ferrero Palomo.

CONSEJERÍA DE BIENESTAR
SOCIAL Y SANIDAD
DIRECCIÓN GENERAL DE SANIDAD
Y CONSUMO

1926.- No habiéndose podido notificar al interesado, por los procedimientos usuales, la Resolución correspondiente al Expediente Sancionador en materia de Sanidad 52-S-016/11, por resultar su domicilio desconocido, por encontrarse ausente del mismo o por rehusar la pertinente comunicación, según notificación del Servicio de Correos, mediante el presente anuncio, conforme a lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, del Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, redactado conforme a la Ley 4/1999, de 13 de enero, de modificación de la misma, se notifica mediante publicación en el BOME.

Apellidos y Nombre: HAMED HASSAN,
BUMEDIEN

D.N.I./N.I.E.: 45.279.300M

Asunto: Acuerdo de Iniciación de fecha 16 de junio de 2011.

El interesado antes indicado podrá tener acceso al texto íntegro de la citada Resolución, en la